

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE
APROPIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL
DE REGALÍAS – PSGR, POR PARTE DEL MINISTERIO DE
MINAS Y ENERGÍA – LEY 2279 DE 2022**

**PRESUPUESTO BIENIO 2023 - 2024
PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
Recursos del Sistema General de Regalías – SGR**

A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

BOGOTÁ D.C., ABRIL DE 2025

OCI-INFORME-2025-038
TRD PSGR

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	RESULTADOS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023 - 2024	3
3.1	NORMATIVIDAD PRESUPUESTO 2023 - 2024	3
3.2	RIESGO IDENTIFICADO	5
3.3	ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DE LA NORMA	5
3.4	RESUMEN EJECUCIÓN PSGR 2023-2024 DE FUNCIONAMIENTO	6
3.5	RESUMEN EJECUCIÓN PSGR 2023-2024 DE FISCALIZACIÓN	6
3.6	RESUMEN EJECUCIÓN PSGR 2025-2026 DE FUNCIONAMIENTO Y FISCALIZACIÓN	7
3.7	CONCLUSIONES DEL PSGR	8
4.	DIFICULTADES Y COMENTARIOS EN LA EJECUCIÓN DEL PSGR 2023-2024	9
4.1	GRUPO DE REGALÍAS	10
4.2	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	12
4.3	DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	13
5.	FIRMAS	14
6.	ANEXO 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN 2023 - 2024	15
7.	ANEXO 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE FISCALIZACIÓN DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS 2023 – 2024	16

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE APROPIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – PSGR, POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – LEY 2279 DE 2022

PRESUPUESTO BIENIO 2023 - 2024 PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA Recursos del Sistema General de Regalías – SGR

1. OBJETIVO

El objetivo del seguimiento al Cumplimiento a la Ley de Apropiaciones del Presupuesto del Sistema General de Regalías - PSGR, Ley 2279 de 2022¹, Bienio 2023 – 2024 del Ministerio de Minas y Energía, consistió en determinar el grado de ejecución de los recursos del presupuesto asignado a la entidad.

2. ALCANCE

Establecer el nivel de ejecución del presupuesto de la vigencia 2023 – 2024, asignado al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto del Sistema General de Regalías – SGR, por área organizacional responsable, a 31 de diciembre de 2024.

3. RESULTADOS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023 - 2024

3.1 NORMATIVIDAD PRESUPUESTO 2023 - 2024

A continuación, se relacionan las normas que decretan, desagregan, distribuyen y asignan el Presupuesto del Sistema General de Regalías, para el periodo 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

- Ley 2279 de 2022, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

¹ Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

- Resolución 00025 de 2023, por la cual se efectúa la desagregación de los recursos de disponibilidad inicial del Presupuesto de “*Funcionamiento, operatividad y administración del Sistema de evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación*” Bienio 2023-2024, del Ministerio de Minas y Energía – MME.
- Resolución 00055 de 2023, por la cual se efectúa la desagregación de los recursos de disponibilidad inicial del Presupuesto de Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo e incentivo a la exploración y la producción Bienio 2023-2024 del presupuesto del Sistema General de Regalías, del Ministerio de Minas y Energía – MME.
- Resolución 00059 de 2023, por la cual se efectúa la desagregación de los recursos de disponibilidad inicial del Presupuesto de Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo e incentivo a la exploración y la producción Bienio 2023-2024 del presupuesto del Sistema General de Regalías, del Ministerio de Minas y Energía – MME.
- Resolución 00325 de 2023, por la cual se efectúa la desagregación de los recursos del Presupuesto de Funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación asignados al Ministerio de Minas y Energía para el Bienio 2023-2024, del Ministerio de Minas y Energía – MME.
- Resolución 00409 de 2023, por la cual se efectúa la desagregación de los recursos del Presupuesto de Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo e incentivo a la exploración y la producción Bienio 2023-2024.
- Resolución 00557 de 2023, por la cual se distribuye y asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del Sistema general de Regalías para el bienio 2023-2024, del Departamento Nacional de Planeación - DNP.
- Resolución 40141 del 2023, por la cual se efectúa la incorporación de saldos presupuestales no ejecutados y de compromisos pendientes de pago del bienio 2021-2022 a título de disponibilidad inicial del bienio 2023-2024 en el presupuesto del Sistema General de Regalías.

- Resolución 40331 de 2023, por la cual se efectúa la desagregación de los recursos del Presupuesto de Funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación asignados al Ministerio de Minas y Energía para el Bienio 2023-2024, del Ministerio de Minas y Energía – MME.
- Acuerdo 11 de 2024, por el cual se determina la compatibilidad de la proyección de recursos contenida en el presupuesto de ingresos corrientes del Sistema General de Regalías del bienio 2023-2024, con el comportamiento del recaudo.
- Resolución 00948 de 2024, por la cual se efectúa la desagregación de los recursos que fueron desbloqueados del presupuesto de funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del Sistema General de Regalías asignados al Ministerio de Minas y Energía para el Bienio 2023-2024.
- Resolución 01660 de 2024, por la cual se efectúa la desagregación de los recursos desbloqueados en el Presupuesto de Funcionamiento, Operatividad y Administración del Sistema General de Regalías, para ser ejecutados durante Bienio 2023-2024, según memorando No. 3-2024-042053.

3.2 RIESGO IDENTIFICADO

Con base en el criterio normativo, la metodología establecida y la fecha de corte, 31 de diciembre, el riesgo identificado por la OCI que es objeto de análisis para determinar su materialización, es:

- *“Posibilidad que no se ejecute el Presupuesto del Sistema General de Regalías del Ministerio de Minas y Energía 2023-2024, asignado en la Ley 2279 de 2022, en un nivel mediano o alto de ejecución, acorde con la metodología establecida y la fecha de corte”.*

3.3 ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DE LA NORMA

Suministro de Información: La Oficina de Control Interno – OCI mediante comunicación 3-2025-013090 del 7 de abril de 2025, dirigida al Grupo de Presupuesto – GP, solicitó la siguiente información: *“Ejecución Presupuestal de Funcionamiento y Fiscalización, Bienio 2023-2024, por rubro y área organizacional responsable”*, con corte a 31 de diciembre de 2024.

La Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, mediante correo electrónico del 16 de abril de 2025, y comunicación 3-2025-014329 del 21 de abril de 2025, suministró la ejecución presupuestal de funcionamiento y fiscalización del Bienio 2023-2024, con corte a 31 de diciembre de 2024, en formato Excel.

Con base en la información recibida, la Oficina de Control Interno – OCI determinó el nivel de ejecución por rubro del Presupuesto del Sistema General de Regalías - PSGR, Bienio 2023 – 2024, asignado al Ministerio de Minas y Energía mediante la Ley 2279 de 2022, estableciendo el nivel de riesgo de acuerdo con la ejecución, resultados que se muestran en el Anexo 1. *Ejecución Presupuesto de Funcionamiento, Operatividad y Administración 2023 - 2024*, y Anexo 2. *Ejecución Presupuesto de Fiscalización de la Exploración y Explotación de los Yacimientos 2023 – 2024*, los cuales forman parte integral del presente informe.

3.4 RESUMEN EJECUCIÓN PSGR 2023-2024 DE FUNCIONAMIENTO

El resumen de la ejecución del Presupuesto de Funcionamiento, Operatividad y Administración 2023 - 2024, a 31 de diciembre, a cargo del Grupo de Regalías – GR, con base en lo registrado en el Anexo 1, es el que se muestra en el siguiente cuadro.

 RESUMEN EJECUCIÓN PSGR DEL MME PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2023 - 2024 LEY 2279 DE 2022 GRUPO DE REGALÍAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
DESCRIPCIÓN	APROPiación VIGENTE 2023-2024	OBLIGADA 31 DE DICIEMBRE DE 2024		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	8.541.952.282,10	5.593.789.169,68	65,5%	BAJO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	12.259.894.052,69	7.341.473.525,03	59,9%	BAJO
ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	57.368.323,00	15.562.985,36	27,1%	BAJO
CAPITULO INDEPENDIENTE SGR	20.859.214.657,79	12.950.825.680,07	62,1%	BAJO

Cuadro elaborado por la Oficina de Control Interno - OCI, con base en la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera - SAF y el Grupo de Presupuesto - GP

3.5 RESUMEN EJECUCIÓN PSGR 2023-2024 DE FISCALIZACIÓN

El resumen de la ejecución del Presupuesto de Fiscalización de la Exploración y Explotación de los Yacimientos 2023 - 2024, a 31 de diciembre, a cargo de la Dirección de Hidrocarburos – DH y la Dirección de Minería Empresarial – DME, con base en lo registrado en el Anexo 2, es el que se muestra en el siguiente cuadro.



**RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTO SPGR DEL MME
PRESUPUESTO DE FISCALIZACIÓN DE LA EXPLORACIÓN
Y EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS 2023 - 2024
LEY 2279 DE 2022
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

DESCRIPCIÓN	APROPiación VIGENTE 2023-2024	OBLIGADA 31 DE DICIEMBRE DE 2024	NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11.030.385.393,74	6.460.825.078,51	58,6%
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10.959.725.507,76	7.246.890.488,33	66,1%
TOTAL FISCALIZACIÓN	21.990.110.901,50	13.707.715.566,84	62,3%

Cuadro elaborado por la Oficina de Control Interno - OCI, con base en la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera - SAF y el Grupo de Presupuesto - GP

3.6 RESUMEN EJECUCIÓN PSGR 2025-2026 DE FUNCIONAMIENTO Y FISCALIZACIÓN

El resumen de la ejecución del Presupuesto de Funcionamiento, y Fiscalización de la Exploración y Explotación de los Yacimientos 2023 - 2024, a 28 de abril de 2025, a cargo del Grupo de Regalías – GR, de la Dirección de Hidrocarburos – DH y de la Dirección de Minería Empresarial – DME, con base en la información suministrada por el Grupo de Presupuesto, es el que se muestra en el siguiente cuadro.



**RESUMEN EJECUCION PSGR ASIGNADO AL MME
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLORACIÓN
Y EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS
2025 - 2026
A 28 DE ABRIL DE 2025**

DESCRIPCIÓN	APROPiación VIGENTE 2025-2026	OBLIGADA 28 DE ABRIL DE 2025	
GASTOS DE PERSONAL	2.219.751.698,53	986.914.508,16	44,5%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.796.063.219,69	1.180.060.340,44	20,4%
ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	37.083.244,57	0	0,0%
DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.571.653.995,24	760.874.291,66	16,6%
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.752.088.702,43	1.324.085.790,00	35,3%
TOTAL FISCALIZACIÓN	8.323.742.697,67	2.084.960.081,66	25,0%

Cuadro elaborado por la Oficina de Control Interno - OCI, con base en la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera - SAF y el Grupo de Presupuesto - GP

3.7 CONCLUSIONES DEL PSGR

- Se determina que el Ministerio de Minas y Energía cumplió con la Ley de Apropriación, Ley 2279 de 2022, en un **62.1%** a 31 de diciembre de 2024², dado que de la apropiación asignada de recursos del Presupuesto del Sistema General de Regalías – PSGR para el Bienio 2023 – 2024, respecto de los Gastos de Funcionamiento, Operatividad y Administración, a cargo del Grupo de Regalías – GR, de \$20.859 millones, ejecutó \$12.950 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución.

Los Gastos de Personal del presupuesto 2023 - 2024, se ejecutó en un 65.5%, dado que de \$8.541 millones asignados se ejecutaron \$5.593 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución; la Adquisición de Bienes y Servicios se ejecutó en un

² De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF y el Grupo de Presupuesto – GP.

56.9%, dado que de \$12.259 millones, se ejecutaron \$7.341 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución; así mismo, las Asignaciones y Distribuciones del Sistema de Regalías se ejecutaron en un 27.1%, dado que de \$57 millones, se ejecutaron \$15 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución.

- Se establece que el Ministerio de Minas y Energía cumplió con la Ley de Apropiación, Ley 2279 de 2022, en un **62.3%** a 31 de diciembre de 2024³, dado que de la apropiación asignada de recursos del Presupuesto del Sistema General de Regalías – PSGR para el Bienio 2023 – 2024, respecto de los Gastos de Fiscalización de la Exploración y Explotación de los Yacimientos, a cargo de la Dirección de Hidrocarburos y Dirección de Minería Empresarial, de \$21.990 millones, ejecutó \$13.707 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución

Los Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios, a cargo de la Dirección de Hidrocarburos – DH, se ejecutó en un 58.6%, dado que de \$11.030 millones asignados se ejecutaron \$6.460 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución; así mismo, los Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios, a cargo de la Dirección de Minería Empresarial – DME, se ejecutó en un 66.1%, dado que de \$10.959 millones, se ejecutaron \$7.246 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución.

- Se concluye que el Presupuesto del Sistema General de Regalías – SGR para el Bienio 2025 – 2026, asignado al Ministerio de Minas y Energía, se cumplió en un **25.0%** a 28 de abril de 2025⁴, dado que de la asignación de recursos del respecto de los Gastos de Funcionamiento, Operatividad y Administración, así como de los Gastos de Fiscalización de la Exploración y Explotación de los Yacimientos, a cargo del Grupo de Regalías – GR, Dirección de Hidrocarburos y Dirección de Minería Empresarial, de \$8.323 millones, ejecutó \$2.084 millones.

4. DIFICULTADES Y COMENTARIOS EN LA EJECUCIÓN DEL PSGR 2023-2024

La Oficina de Control Interno – OCI, mediante comunicación 3-2025-014599 del 23 de abril de 2025, solicitó a las áreas organizaciones relacionar las dificultades relevantes que influyeron en la baja ejecución del rubro presupuestal asignado, respecto de los que presentan “Bajo” nivel de ejecución a 31 de diciembre de 2024, las cuales se registran a continuación.

³ De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF y el Grupo de Presupuesto – GP.

⁴ De conformidad con la información suministrada por el Grupo de Presupuesto – GP.

4.1 GRUPO DE REGALÍAS

El Grupo de Regalías – GR mediante comunicación 3-2025-015244 del 30 de abril de 2025, informó lo siguiente:

“El presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) es de carácter bienal, es decir, que se constituye cada dos años⁵.”

De conformidad con lo previsto en el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 2056 de 2020⁶, la Comisión Rectora del SGR tiene la función de administrar y distribuir los recursos de funcionamiento y establecer las condiciones para su uso.

En cumplimiento de lo anterior, para el bienio 2023-2024, la Comisión Rectora, mediante el artículo 2 de la Resolución 0557 del 31 de marzo de 2023⁷, asignó recursos para el cumplimiento de las funciones asignadas al Ministerio de Minas y Energía, en el marco del SGR, por valor de DIESCISEIS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE (\$16.306.155.140), recursos que sumados a la disponibilidad inicial del bienio 2023-2024 por valor de \$4.553.059.517,80, que fue incorporada mediante la Resolución 4 0141 de 2023, constituyeron la apropiación total para el bienio por \$20.859.214.657,80, de acuerdo con la siguiente ilustración:

Gráfico 1. Ejecución presupuestal Ministerio de Minas y Energía– Funcionamiento SGR



⁵ Parágrafo 1 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia.

⁶ “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”

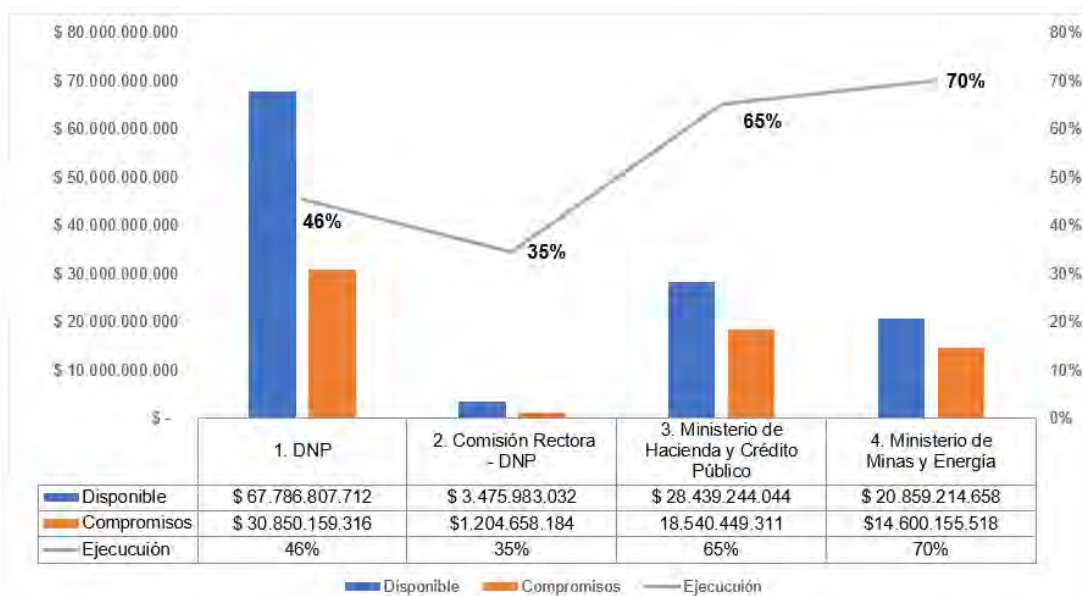
⁷ “Por medio de la cual se distribuye y asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del Sistema General de Regalías para el bienio 2023-2024”

Así mismo, acorde al inciso 3 del artículo 7 de la Resolución referida, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó, en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), el respectivo bloqueo del 20% de las apropiaciones presupuestales por asignación, beneficiario y concepto de gasto, para ser utilizado una vez la Comisión Rectora determinara que la proyección de recursos contenida en el presupuesto es compatible con el comportamiento del recaudo, en el tercer semestre de la respectiva bienalidad⁸. Este bloqueo al recurso asignado al Ministerio de Minas y Energía para el bienio 2023-2024 correspondió a TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$3.261.231.028).

Posteriormente, con la expedición del Acuerdo 11 de 2024, la Comisión Rectora del SGR determinó la compatibilidad del recaudo y se realizaron las liberaciones correspondientes en el SPGR.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, se hace necesario evaluar la ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento del SGR de manera diferencial respecto a los recursos del Presupuesto General de la Nación, es así como la ejecución de estos recursos a cargo del Ministerio presentó un nivel favorable en comparación con los demás órganos del SGR, como se describe a continuación:

Gráfico 2. Tablero de resumen y distribución de avance – Funcionamiento SGR



⁸ De acuerdo con lo establecido en el art. 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”.

Fuente: SICODIS (DNP). Corte: Dic-24.

*Considerando que la distribución de los recursos de funcionamiento para cada bienio la realiza la Comisión Rectora durante los meses de marzo y abril del primer año de cada bienio, es responsabilidad de los órganos y demás ejecutores de los recursos de funcionamiento del SGR, garantizar el cumplimiento de las funciones asignadas en el marco del SGR durante dicho período de tiempo, en tanto se distribuyen los recursos y se realiza el trámite de incorporación al presupuesto y la desagregación correspondiente por rubro de gasto. Por lo anterior, se logró una ejecución del **70% de los recursos apropiados**, y el 30% restante, por valor de \$6.259.059.139,46, pasó como disponibilidad inicial para el bienio 2025-2026 y fue incorporada mediante la Resolución 40012 de 2025 en aras de garantizar el cumplimiento de las funciones del Ministerio de Minas y Energía al comienzo de la bienalidad 2025-2026.*

Es importante mencionar que el avance logrado por este Ministerio se convirtió en un criterio de gran relevancia utilizado por la Comisión Rectora del SGR para la distribución y asignación de los recursos para el bienio actual, 2025-2026, de conformidad con lo registrado en el Acta de la Sesión 98 de la Comisión Rectora en la cual se aprobó la distribución de estos recursos.

Por lo anteriormente expuesto, es preciso señalar que bajo las condiciones presupuestales del SGR desde el Grupo de Regalías no se presentaron dificultades relevantes que incidieran en el nivel de ejecución, más allá de las situaciones generales presentadas a nivel de la entidad en relación con los procesos de contratación y algunas vacancias en la nómina de personal que se presentaron durante la vigencia”.

4.2 DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS

La Dirección de Hidrocarburos – DH mediante correo electrónico del 29 de abril de 2025, informó lo siguiente:

“De acuerdo con lo relacionado en el informe de ejecución durante el bienio 2023-2024, se logró una ejecución presupuestal destacable, alcanzando un nivel de compromisos del 78.7% de la apropiación certificada, lo que refleja una eficiente planificación y uso de los recursos públicos. No obstante, algunos saldos no fueron ejecutados en su totalidad debido a factores operativos y administrativos propios de la dinámica de contratación y prestación de servicios, puesto que se realizaron varios ajustes al PAE teniendo en cuenta que las necesidades fueron cambiando de acuerdo con las condiciones requeridas a lo largo de la vigencia.

En particular, se identificaron disponibilidades residuales en rubros como consultoría, seguros y servicios de salud laboral, los cuales, si bien contaban con apropiación, no llegaron a comprometerse por no haberse requerido su ejecución inmediata o por depender de condiciones externas. Es importante resaltar que la gestión financiera permitió garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos sin comprometer la calidad ni la oportunidad en la entrega de bienes y servicios, manteniendo una ejecución presupuestal sólida y responsable.

Además, se comprometieron recursos en el mes de diciembre de 2024 para que fueran obligados a partir de enero de 2025, como parte de la optimización de los recursos”.

2024													
Actual		TOTAL											
Enero-diciembre													
		1		2		3		4		5		7	
Rubro	Recurso	Descripción	FUENTE DE FINANCIACIÓN	APROPIACIÓN VIGEN	APROPIACIÓN DISPONIBLE	APROPIACIÓN CERTIFICADA	COMPROMETIDA	OBLIGADA	PAGADA				
A-02-02-02-009-009-01	Facilización	SERVICIOS DE ALQUILER PARA ESTANCIAS CORTAS	EXPLOICACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS	\$ 142,000,000.01	\$ 82,248,000.01	\$ 87,752,000.01	\$ 82,871,847.00	\$ 82,871,847.00	\$ 82,220,075.00				
A-02-02-02-009-009-03	Facilización	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	EXPLOICACIÓN DE LOS YACIMIENTOS	\$ 183,448,804.00	\$ 103,800,000.00	\$ 112,848,804.00	\$ 108,070,549.00	\$ 108,070,549.00	\$ 101,960,120.00				
A-02-02-02-009-009-04	Facilización	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	EXPLOICACIÓN DE LOS YACIMIENTOS	\$ 325,263,770.00	\$ 87,300,000.00	\$ 287,448,770.00	\$ 190,204,172.00	\$ 190,204,172.00	\$ 163,034,104.00				
A-02-02-02-009-009-05	Facilización	SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES DE SALUD Y RIESGOS LABORALES	EXPLOICACIÓN DE LOS YACIMIENTOS	\$ 40,000,000.00	\$ 40,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
A-02-02-02-009-009-06	Facilización	SERVICIOS JURÍDICOS	EXPLOICACIÓN DE LOS YACIMIENTOS	\$ 1,972,363,900.00	\$ 40,440,767.00	\$ 1,921,474,763.00	\$ 1,921,474,763.00	\$ 1,926,120,000.00	\$ 1,926,120,000.00				
A-02-02-02-009-009-07-1	Facilización	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	EXPLOICACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS	\$ 3,777,201,489.38	\$ 1,589,194,638.88	\$ 2,188,006,850.50	\$ 2,133,086,910.00	\$ 894,730,400.00	\$ 894,730,400.00				
A-02-02-02-009-009-07-2	Facilización	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	EXPLOICACIÓN DE LOS YACIMIENTOS	\$ 66,567.00	\$ -	\$ 66,567.00	\$ -	\$ -	\$ -				
A-02-02-02-009-009-08	Facilización	SERVICIOS DE INGENIERÍA	EXPLOICACIÓN DE LOS YACIMIENTOS	\$ 2,874,584,971.90	\$ 195,544,679.00	\$ 2,806,545,292.90	\$ 2,812,842,888.00	\$ 2,190,511,570.00	\$ 2,190,511,570.00				
A-02-02-02-009-009-09-1	Facilización	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	EXPLOICACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS	\$ 1,799,878,001.40	\$ 38,258,982.00	\$ 1,757,382,009.40	\$ 1,757,000,000.00	\$ 1,480,792,170.81	\$ 1,480,792,170.81				
A-02-02-02-009-009-09-2	Facilización	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENIOES Y FERIAS	EXPLOICACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS	\$ 100,000,000.00	\$ -	\$ 100,000,000.00	\$ 100,000,000.00	\$ 100,000,000.00	\$ 100,000,000.00				
		Ejec. RP / Aprop.	Ejec. Oblig / Aprop.	Ejec. Pagos / Aprop.									
		78.7%	58.6%	58.6%									

4.3 DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL

La Dirección de Minería Empresarial – DME mediante correo electrónico del 29 de abril de 2025, informó lo siguiente:

“Si bien es cierto la ejecución del bienio 2023-2024 al cierre de la vigencia del 2024 se ubicó en un 66.1%, también lo es que, se constituyeron compromisos por un 75.2%, con lo que inicialmente se puede inferir que se presenta un valor en obligaciones adicionales de un 9% con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, y que hacen parte de la ejecución como compromisos ya adquiridos al bienio.

Por otro lado, es importante resaltar, que inicialmente se contemplaron compromisos por un valor de total de (\$9.147) millones de pesos, no obstante, derivado del proceso contractual y las validaciones respectivas que se realizan al interior del área, se realizaron reducciones a los compromisos por (\$911) millones, que obedece, en varios

casos, liberaciones a través de los balances financieros por la diferencia presentada entre la fecha de firma de contratos y su inicio de ejecución de los mismos.

Igualmente, cabe mencionar que los excedente del bienio son recursos que se utilizan para financiar los primeros meses del nuevo bienio, mientras se realiza la distribución”.

5. FIRMAS

ORIGINAL FIRMADO

JULIE ANDREA SOTO LAVERDE
Jefe Oficina de Control Interno

ORIGINAL FIRMADO

ARMANDO CALDERÓN SALOM
Profesional Oficina de Control Interno

**6. ANEXO 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO,
OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN 2023 - 2024**



EJECUCIÓN PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN
LEY 2279 DE 2022
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024



VIGENCIA PRESUPUESTAL	2023 - 2024
FECHA MOVIMIENTOS	1-ENE-2023 A 31-DIC-2024
ENTIDAD DE AFECTACIÓN	01-210100 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
ÁREA ORGANIZACIONAL DE AFECTACIÓN	GRUPO DE REGALÍAS
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1121010 FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE 2023-2024	OBLIGADA 31 DE DICIEMBRE DE 2024	NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
A	CAPITULO INDEPENDIENTE SGR	20.859.214.657,79	12.950.825.680,07	62,1% BAJO
A-01	GASTOS DE PERSONAL	8.541.952.282,10	5.593.789.169,68	65,5% BAJO
A-01-02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	8.541.952.282,10	5.593.789.169,68	65,5% BAJO
A-01-02-01	SALARIO	5.050.224.887,40	3.418.151.995,76	67,7% BAJO
A-01-02-01-001	FACTORES SALARIALES COMUNES	5.050.224.887,40	3.418.151.995,76	67,7% BAJO
A-01-02-01-001-001	SUELDO BÁSICO	3.541.099.447,40	2.641.147.219,05	74,6% BAJO
A-01-02-01-001-003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	477.616.177,00	169.908.658,86	35,6% BAJO
A-01-02-01-001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	6.274.133,00	1.222.821,63	19,5% BAJO
A-01-02-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	5.080.600,00	2.076.785,13	40,9% BAJO
A-01-02-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	206.187.182,00	126.636.792,50	61,4% BAJO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPiación VIGENTE 2023-2024	OBLIGADA 31 DE DICIEMBRE DE 2024		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
A-01-02-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	151.734.210,00	85.703.661,82	56,5%	BAJO
A-01-02-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	447.454.823,00	269.217.977,00	60,2%	BAJO
A-01-02-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	214.778.315,00	122.238.079,77	56,9%	BAJO
A-01-02-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	2.267.912.047,00	1.203.452.501,00	53,1%	BAJO
A-01-02-02-001	PENSIONES	638.438.501,00	354.526.600,00	55,5%	BAJO
A-01-02-02-002	SALUD	450.440.811,00	249.457.600,00	55,4%	BAJO
A-01-02-02-003	APORTES DE CESANTÍAS	522.522.289,00	288.518.901,00	55,2%	BAJO
A-01-02-02-004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	240.122.755,00	131.708.300,00	54,9%	BAJO
A-01-02-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	127.346.294,00	14.566.800,00	11,4%	BAJO
A-01-02-02-006	APORTES AL ICBF	173.424.839,00	98.783.800,00	57,0%	BAJO
A-01-02-02-007	APORTES AL SENA	28.904.140,00	16.476.800,00	57,0%	BAJO
A-01-02-02-008	APORTES A LA ESAP	28.904.140,00	16.476.800,00	57,0%	BAJO
A-01-02-02-009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	57.808.278,00	32.936.900,00	57,0%	BAJO
A-01-02-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1.223.815.347,70	972.184.672,92	79,4%	BAJO
A-01-02-03-001	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	390.019.962,00	199.678.125,79	51,2%	BAJO
A-01-02-03-001-001	SUELDO DE VACACIONES	234.300.398,00	110.476.443,65	47,2%	BAJO
A-01-02-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	136.342.966,00	74.158.365,00	54,4%	BAJO
A-01-02-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	19.376.598,00	15.043.317,14	77,6%	BAJO
A-01-02-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	756.840.299,70	710.430.489,00	93,9%	ALTO
A-01-02-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	54.255.086,00	39.464.886,13	72,7%	BAJO
A-01-02-03-030	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	22.700.000,00	22.611.172,00	99,6%	ALTO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPiación VIGENTE 2023-2024	OBLIGADA 31 DE DICIEMBRE DE 2024		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	12.259.894.052,69	7.341.473.525,03	59,9%	BAJO
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	148.000.000,00	10.000.000,00	6,8%	BAJO
A-02-01-01	ACTIVOS FIJOS	148.000.000,00	10.000.000,00	6,8%	BAJO
A-02-01-01-004	MAQUINARIA Y EQUIPO	148.000.000,00	10.000.000,00	6,8%	BAJO
A-02-01-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	148.000.000,00	10.000.000,00	6,8%	BAJO
A-02-01-01-004-009-01	VEHÍCULOS AUTOMOTORES REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS	148.000.000,00	10.000.000,00	6,8%	BAJO
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	12.111.894.052,69	7.331.473.525,03	60,5%	BAJO
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	549.999.999,54	167.570.104,00	30,5%	BAJO
A-02-02-01-001	MINERALES; ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	199.999.999,54	167.570.104,00	83,8%	MEDIANO
A-02-02-01-001-007	ELECTRICIDAD GAS DE CIUDAD VAPOR Y AGUA CALIENTE	199.999.999,54	167.570.104,00	83,8%	MEDIANO
A-02-02-01-001-007-01	ENERGÍA ELÉCTRICA	199.999.999,54	167.570.104,00	83,8%	MEDIANO
A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	350.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	350.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
A-02-02-01-004-005-02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS	350.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	11.561.894.053,15	7.163.903.421,03	62,0%	BAJO
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	841.013.795,16	438.938.771,37	52,2%	BAJO
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	215.698.853,16	138.740.499,16	64,3%	BAJO
A-02-02-02-006-003-01	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS	96.166.493,00	44.256.772,50	46,0%	BAJO
A-02-02-02-006-003-03	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	104.740.880,00	79.692.246,50	76,1%	BAJO
A-02-02-02-006-003-04	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO	14.791.480,16	14.791.480,16	100,0%	ALTO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPiación VIGENTE 2023-2024	OBLIGADA 31 DE DICIEMBRE DE 2024		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	531.421.882,00	242.401.942,21	45,6%	BAJO
A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	93.893.060,00	57.796.330,00	61,6%	BAJO
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	309.283.374,01	179.285.595,00	58,0%	BAJO
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	309.283.374,01	179.285.595,00	58,0%	BAJO
A-02-02-02-007-001-03	SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES (CON EXCLUSIÓN DE SERVICIOS DE REASEGURO) EXCEPTO LOS SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES	72.176.300,00	22.255.300,00	30,8%	BAJO
A-02-02-02-007-001-03-3	SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES DE SALUD Y RIESGOS LABORALES	72.176.300,00	22.255.300,00	30,8%	BAJO
A-02-02-02-007-001-06	SERVICIOS AUXILIARES DE SEGUROS PENSIONES Y CESANTÍAS	237.107.074,01	157.030.295,00	66,2%	BAJO
A-02-02-02-007-001-06-1	SERVICIOS DE CORRETAJE Y AGENCIAS DE SEGUROS	237.107.074,01	157.030.295,00	66,2%	BAJO
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	10.331.596.883,98	6.498.641.383,66	62,9%	BAJO
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	2.353.591.997,73	1.636.262.075,00	69,5%	BAJO
A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURÍDICOS	841.038.212,73	549.457.717,00	65,3%	BAJO
A-02-02-02-008-002-02	SERVICIOS DE CONTABILIDAD AUDITORÍA Y TENEDURÍA DE LIBROS	1.512.553.785,00	1.086.804.358,00	71,9%	BAJO
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	6.219.300.650,10	4.077.887.308,00	65,6%	BAJO
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	3.026.268.765,94	1.725.839.976,33	57,0%	BAJO
A-02-02-02-008-003-01-1	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	4.000.000,00	4.000.000,00	100,0%	ALTO
A-02-02-02-008-003-01-3	SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO	33.730.597,94	16.181.413,00	48,0%	BAJO
A-02-02-02-008-003-01-9	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	2.988.538.168,00	1.705.658.563,33	57,1%	BAJO
A-02-02-02-008-003-03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	3.193.031.884,16	2.352.047.331,67	73,7%	BAJO
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	247.581.814,00	1.496.000,00	0,6%	BAJO
A-02-02-02-008-004-01	SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	40.804.964,00	0,00	0,0%	BAJO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPiación VIGENTE 2023-2024	OBLIGADA 31 DE DICIEMBRE DE 2024		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
A-02-02-02-008-004-02	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	205.280.850,00	0,00	0,0%	BAJO
A-02-02-02-008-004-06	SERVICIOS DE PROGRAMACIÓN DISTRIBUCIÓN Y TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS	1.496.000,00	1.496.000,00	100,0%	ALTO
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	1.398.931.110,89	779.389.272,66	55,7%	BAJO
A-02-02-02-008-005-02	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	491.759.082,00	431.759.082,00	87,8%	MEDIANO
A-02-02-02-008-005-03	SERVICIOS DE LIMPIEZA	634.927.292,89	162.537.678,66	25,6%	BAJO
A-02-02-02-008-005-09	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	272.244.736,00	185.092.512,00	68,0%	BAJO
A-02-02-02-008-005-09-6	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS	272.244.736,00	185.092.512,00	68,0%	BAJO
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	112.191.311,26	3.606.728,00	3,2%	BAJO
A-02-02-02-008-007-01	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS MAQUINARIA Y EQUIPO	112.191.311,26	3.606.728,00	3,2%	BAJO
A-02-02-02-008-007-01-4	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	100.217.953,26	0,00	0,0%	BAJO
A-02-02-02-008-007-01-5	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	11.973.358,00	3.606.728,00	30,1%	BAJO
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	80.000.000,00	47.037.671,00	58,8%	BAJO
A-03	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	57.368.323,00	15.562.985,36	27,1%	BAJO
A-03-04	PRESTACIONES SOCIALES	57.368.323,00	15.562.985,36	27,1%	BAJO
A-03-04-02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	57.368.323,00	15.562.985,36	27,1%	BAJO
A-03-04-02-004	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	57.368.323,00	15.562.985,36	27,1%	BAJO
A-03-04-02-004-001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	15.000.000,00	277.907,00	1,9%	BAJO
A-03-04-02-004-002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	42.368.323,00	15.285.078,36	36,1%	BAJO

Cuadro elaborado por la Oficina de Control Interno - OCI, con base en la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera - SAF y el Grupo de Presupuesto - GP

METODOLOGÍA NIVEL DE EJECUCIÓN
A 31 DE DICIEMBRE

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE 2023-2024	OBLIGADA 31 DE DICIEMBRE DE 2024	NIVEL DE CUMPLIMIENTO O Ejecución
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO		ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
0	79	BAJO		
80	89	MEDIANO		
90	100	ALTO		

7. ANEXO 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE FISCALIZACIÓN DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS 2023 – 2024

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
FISCALIZACIÓN DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS
LEY 2279 DE 2022
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

VIGENCIA PRESUPUESTAL	2023 - 2024
FECHA MOVIMIENTOS	1-ENE-2023 A 31-DIC-2024
ENTIDAD DE AFECTACIÓN	01-210100 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
ÁREA ORGANIZACIONAL DE AFECTACIÓN	01-2101002 MME - DIRECCION HIDROCARBUROS
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1112001 FISC DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPiación VIGENTE 2023-2024	OBLIGADA 31 DE DICIEMBRE DE 2024		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
A	CAPITULO INDEPENDIENTE SGR	11.030.385.393,74	6.460.825.078,51	58,6%	BAJO
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11.030.385.393,74	6.460.825.078,51	58,6%	BAJO
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	11.030.385.393,74	6.460.825.078,51	58,6%	BAJO
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	11.030.385.393,74	6.460.825.078,51	58,6%	BAJO
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	648.689.374,01	318.675.816,00	49,1%	BAJO
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	323.448.604,01	155.483.248,00	48,1%	BAJO
A-02-02-02-006-003-01	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS	140.000.000,01	52.871.847,50	37,8%	BAJO
A-02-02-02-006-003-03	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	183.448.604,00	102.611.400,50	55,9%	BAJO
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	325.240.770,00	163.192.568,00	50,2%	BAJO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPiación VIGENTE 2023-2024	OBLIGADA 31 DE DICIEMBRE DE 2024		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	60.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	60.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
A-02-02-02-007-001-03	SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES (CON EXCLUSIÓN DE SERVICIOS DE REASEGURO) EXCEPTO LOS SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES	60.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
A-02-02-02-007-001-03-3	SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES DE SALUD Y RIESGOS LABORALES	60.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	10.321.696.019,73	6.142.149.262,51	59,5%	BAJO
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	1.972.914.920,07	1.526.120.026,00	77,4%	BAJO
A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURÍDICOS	1.972.914.920,07	1.526.120.026,00	77,4%	BAJO
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	6.451.903.098,26	3.035.232.061,00	47,0%	BAJO
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	3.777.318.126,36	854.720.482,50	22,6%	BAJO
A-02-02-02-008-003-01-1	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	3.777.251.459,36	854.720.482,50	22,6%	BAJO
A-02-02-02-008-003-01-9	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	66.667,00	0,00	0,0%	BAJO
A-02-02-02-008-003-03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	2.674.584.971,90	2.180.511.578,50	81,5%	MEDIANO
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	1.896.878.001,40	1.580.797.175,51	83,3%	MEDIANO
A-02-02-02-008-005-09	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	1.896.878.001,40	1.580.797.175,51	83,3%	MEDIANO
A-02-02-02-008-005-09-4	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	1.796.878.001,40	1.480.797.175,51	82,4%	MEDIANO
A-02-02-02-008-005-09-6	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS	100.000.000,00	100.000.000,00	100,0%	ALTO

Cuadro elaborado por la Oficina de Control Interno - OCI, con base en la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera - SAF y el Grupo de Presupuesto - GP

METODOLOGÍA NIVEL DE EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO		ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
0	79	BAJO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPiación VIGENTE 2023-2024	OBLIGADA 31 DE DICIEMBRE DE 2024	NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
80	89	MEDIANO		
90	100	ALTO		

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
FISCALIZACIÓN DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS
LEY 2279 DE 2022
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

VIGENCIA PRESUPUESTAL	2023 - 2024
FECHA MOVIMIENTOS	1-ENE-2023 A 31-DIC-2024
ENTIDAD DE AFECTACIÓN	01-210100 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
ÁREA ORGANIZACIONAL DE AFECTACIÓN	01-2101001 MME - DIRECCION MINERIA EMPRESARIAL
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1112001 FISC DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPiación VIGENTE 2023-2024	OBLIGADA 31 DE DICIEMBRE DE 2024		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
A	CAPITULO INDEPENDIENTE SGR	10.959.725.507,76	7.246.890.488,33	66,1%	BAJO
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10.959.725.507,76	7.246.890.488,33	66,1%	BAJO
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	10.959.725.507,76	7.246.890.488,33	66,1%	BAJO
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	280.000.000,00	26.754.000,00	9,6%	BAJO
A-02-02-01-002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	200.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	200.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	80.000.000,00	26.754.000,00	33,4%	BAJO
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	80.000.000,00	26.754.000,00	33,4%	BAJO
A-02-02-01-004-007-08	PAQUETES DE SOFTWARE	80.000.000,00	26.754.000,00	33,4%	BAJO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPiación VIGENTE 2023-2024	OBLIGADA 31 DE DICIEMBRE DE 2024		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	10.679.725.507,76	7.220.136.488,33	67,6%	BAJO
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	1.044.473.887,00	394.852.676,00	37,8%	BAJO
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	470.000.000,00	216.947.966,00	46,2%	BAJO
A-02-02-02-006-003-01	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS	295.000.000,00	94.524.499,50	32,0%	BAJO
A-02-02-02-006-003-03	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	175.000.000,00	122.423.466,50	70,0%	BAJO
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	574.473.887,00	177.904.710,00	31,0%	BAJO
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	25.000.000,00	749.800,00	3,0%	BAJO
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	25.000.000,00	749.800,00	3,0%	BAJO
A-02-02-02-007-001-03	SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES (CON EXCLUSIÓN DE SERVICIOS DE REASEGURO) EXCEPTO LOS SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES	25.000.000,00	749.800,00	3,0%	BAJO
A-02-02-02-007-001-03-3	SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES DE SALUD Y RIESGOS LABORALES	25.000.000,00	749.800,00	3,0%	BAJO
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	9.610.251.620,76	6.824.534.012,33	71,0%	BAJO
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	182.012.712,00	182.012.712,00	100,0%	ALTO
A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURÍDICOS	182.012.712,00	182.012.712,00	100,0%	ALTO
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	8.749.442.977,76	6.068.776.886,33	69,4%	BAJO
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	8.584.200.009,96	5.903.533.919,33	68,8%	BAJO
A-02-02-02-008-003-01-1	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	8.584.200.009,96	5.903.533.919,33	68,8%	BAJO
A-02-02-02-008-003-03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	165.242.967,80	165.242.967,00	100,0%	ALTO
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	678.795.931,00	573.744.414,00	84,5%	MEDIANO
A-02-02-02-008-005-09	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	678.795.931,00	573.744.414,00	84,5%	MEDIANO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE 2023-2024	OBLIGADA 31 DE DICIEMBRE DE 2024	NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
A-02-02-02-008-005-09-6	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS	678.795.931,00	573.744.414,00 84,5%	MEDIANO

Cuadro elaborado por la Oficina de Control Interno - OCI, con base en la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera - SAF y el Grupo de Presupuesto - GP

METODOLOGÍA NIVEL DE EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO		ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
0	79	BAJO
80	89	MEDIANO
90	100	ALTO